3498

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2208-2/10, en cuyas actuaciones el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, solicita la designación interina en el cargo de Jefe de Departamento de Mesa de Entradas y de Antecedentes dependientes de la Dirección Provincial de Seguridad Vial, de Paula Natalia GUZMAN y Andrea Mariana BARBIERI, respectivamente, a partir del 1° de enero de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Jefe de Departamento Antecedentes se encuentra vacante desde su incorporación a la estructura orgánico funcional aprobada por Decreto N° 3286/08 y continúa vigente en la actual estructura aprobada por el Decreto N° 384/09;

Que la agente Paula Natalia GUZMAN, revista en un cargo del Agrupamiento 4, Personal Técnico, Categoría 9, Código 4-0612-X-3, Técnico Registral "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Que la agente Andrea Mariana BARBIERI, revista en igual categoría y régimen horario, en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, con prestación de servicios en carácter de comisión en la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, dispuesta mediante Resolución Nº 908/09;

Que las nombradas cuentan con amplios conocimientos e idoneidad, para el desempeño de las funciones de que se tratan;

Que se cuenta con los avales correspondientes, afectándose a tal efecto, las vacantes pertenecientes a las bajas de Aníbal Ernesto MONJE y de Luciano DIMICROFF, dispuestas mediante Resoluciones 11107 Nº 128/09 y Nº 146/09, respectivamente;

Que dada la imperiosa necesidad de contar con los servicios de las mismas, es menester recurrir a un mecanismo de excepción a los términos del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es procedente acceder al presente requerimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley Nº 10430 (T. O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, más la bonificación prevista en el artículo 25, incisos g) y h) de la citada norma legal;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Subsecretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley Nº 14062 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial –Administración Central, la transferencia de dos (2) cargos y de créditos por la suma de pesos ciento veintiún mil seiscientos veinte ($ 121.620), según el detalle que figura en la planilla que como Anexo Único, pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Suprimir, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el Plantel Básico aprobado por el Decreto Nº 911/94, de la

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, los cargos que se consignan:

Ex Departamento Delegación Zonal Bahía Blanca (16), Delegación Pigüe
Un (1) cargo del Agrupamiento 4, Personal Técnico, Categoría 18, Código 4-0609-I-A, Técnico Registral "A".

Subdirección Zonal (I a XXI), Delegación Gerli (Lanús)
Un (1) cargo del Agrupamiento 4, Personal Técnico, Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Técnico Registral Inicial.

ARTÍCULO 3°. Incorporar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el Plantel Básico de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, en las dependencias que se detallan, los cargos que se consignan:

Dirección de Antecedentes de Tránsito
Departamento de Antecedentes
Un (1) cargo del Agrupamiento 6, Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Jefe de Departamento.

Dirección de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa
Subdirección de Coordinación Administrativa
Departamento de Mesa de Entradas
Un (1) cargo del Agrupamiento 6, Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Jefe de Departamento.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4°. Designar interinamente, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, en las dependencias que se mencionan, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el cargo de Jefe de Departamento, Categoría 21, Oficial Principal 4° del Agrupamiento 6, Personal Jerárquico, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, más la bonificación prevista en el artículo 25, incisos g) y h) de la citada norma legal, a las agentes que se consignan:

Dirección de Antecedentes de Tránsito, Departamento de Antecedentes,
Andrea Mariana BARBIERI (DNI N° 22.596.642, Clase 1972), a quien se le limita el pase a prestar servicios en comisión a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, dispuesto mediante Resolución Nº 908/09.

Dirección de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa
Subdirección de Coordinación Administrativa, Departamento Mesa de Entradas, Paula Natalia GUZMAN (DNI N° 25.145.137, Clase 1977),

ARTÍCULO 5°. Exceptuar lo dispuesto por el artículo cuarto del presente acto administrativo, de los términos del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 6°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, PRG 2, AES 1, Finalidad 1, Función 7, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Fuente de Financiamiento 11, Régimen Estatutario 1,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Agrupamiento 6, Presupuesto General Ejercicio 2010, Ley N° 14062.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido archivar.

DECRETO N° 3498

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

3498

ANEXO UNICO

TRANSFERENCIA DE CARGOS Y CREDITOS

DEBITO

JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS	IMPORTE
11107			1		1	7	11	1	1	1	4	2	$ 121.620,00
TOTAL												2	$ 121.620,00

CREDITO

JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS	IMPORTE
11107			2	1	1	7	11	1	1	1	6	2	$ 121.620,00
TOTAL												2	$ 121.620,00

Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.